

A/e

B.

PROTOCOLO SOBRE PEDAGOGÍA DEL ACUERDO DE CESE AL FUEGO BILATERAL, NACIONAL Y TEMPORAL - CFBNT Y SUS PROTOCOLOS, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL - ELN

En virtud del Acuerdo No. 10 de Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal - CFBNT, entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, suscrito el 9 de junio de 2023, el presente Protocolo establece los lineamientos para la realización de las labores de pedagogía del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.

F

Para efectos de este Protocolo, se entiende la pedagogía como la construcción de una narrativa común, metodologías y estrategias para la socialización, sensibilización y apropiación del alcance y propósito del CFBNT, por parte de la sociedad colombiana, la comunidad internacional, las entidades del Estado, el Ejército de Liberación Nacional -ELN, la Conferencia Episcopal de Colombia y la Misión de Verificación de la ONU en Colombia.

A.C.

1. Principios

La labor pedagógica se regirá bajo los principios de:

- 1.1. **Oportunidad:** realizar la acción pedagógica en la etapa de alistamiento y durante la vigencia del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, para que contribuya a generar confianza y comprensión, y en esa medida, conductas y comportamientos que fortalezcan el cumplimiento del CFBNT.
- 1.2. **Contextualización:** explicitar el alcance y propósito del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, atendiendo a las condiciones propias de cada comunidad y sus territorios.
- 1.3. **Pertinencia:** enfocar la labor pedagógica exclusiva y específicamente en los contenidos del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos, así como en su desarrollo.
- 1.4. **Lenguaje respetuoso:** en el ejercicio de las labores de pedagogía, con el propósito de generar confianza y promover el reconocimiento de los intereses comunes de las Partes dirigidos al cumplimiento del Acuerdo de CFBNT y sus Protocolos.
- 1.5. **Enfoques:** tener en cuenta, en el diseño metodológico, en la ejecución y en la evaluación, los enfoques étnico, etario, de género, de discapacidad y territorial.

2. Ámbitos de desarrollo

P.B

La labor pedagógica de socialización, sensibilización y apropiación se adelantará en los siguientes ámbitos.

- 2.1. Cada componente del Mecanismo de Monitoreo y Verificación -MMV desarrolla a su interior el proceso pedagógico.
- 2.2. El Gobierno nacional se compromete a liderar el proceso pedagógico en todas las entidades del Estado, a nivel local, regional y nacional.
- 2.3. El Ejército de Liberación Nacional -ELN, se compromete a liderar el proceso pedagógico en los Frentes de Guerra y demás Estructuras.
- 2.4. El Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN se comprometen a desarrollar coordinadamente el proceso pedagógico en la sociedad en general.
- 2.5. Las acciones conjuntas de pedagogía serán realizadas, en el caso del Ejército de Liberación Nacional - ELN, por miembros representantes, gestores de paz y asesores; y por parte del Gobierno, delegados de la Mesa de Diálogos de Paz y asesores.
- 2.6. La Conferencia Episcopal de Colombia desarrollará labores de pedagogía sobre el CFBNT y sus Protocolos, hacia su interior y de la Iglesia Católica, y a la sociedad en general.
- 2.7. La Misión de Verificación de la ONU en Colombia hará pedagogía sobre el CFBNT y sus Protocolos a su interior conforme con el mandato del MMV.

La Mesa de Diálogos de Paz invita a la sociedad, en sus múltiples expresiones, a fortalecer el proceso pedagógico relacionado con el CFBNT.

La Habana, Cuba, 13 de julio de 2023.

Firman,

**Delegación del Gobierno de la República
de Colombia**

José Otty Patiño Hormaza
Jefe de Delegación

**Delegación del Ejército de Liberación
Nacional - ELN**

Pablo Beltrán
Jefe de Delegación

AJe

[Handwritten signature]

DCN12112

[Handwritten signature]

Iván Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Aureliano Carbonell

[Handwritten signature]

Iván Cepeda Castro

[Handwritten signature]

Bernardo Téllez

Orlando Romero Reyes

[Handwritten signature]
Manuel Gustavo Martínez

[Handwritten signature]

Horacio Guerrero García

[Handwritten signature]
María Consuelo Tapias

[Handwritten signature]

Olga Lilia Silva López

[Handwritten signature]
Isabel Torres

Rosmery Quintero Castro

[Handwritten signature]
Simón Pabón

[Handwritten signature]

Carlos Alfonso Rosero

[Handwritten signature]
Mauricio Iguarán

[Handwritten signature]

Adelaida Jiménez Cortés

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Day

2

CTG

Rodrigo Botero García

Rodrigo Botero García

1. Cayon

Dayana Paola Urzola Domicó

Dayana Paola Urzola Domicó

Ale

José Félix Lafaurie Rivera

José Félix Lafaurie Rivera

Nigeria Rentería Lozano

Nigeria Rentería Lozano

AC

Álvaro Matallana Eslava

Álvaro Matallana Eslava

Agus

Maria José Pizarro Rodríguez

CS

Como observación de la Fuerza Pública:

Bg William Oswaldo Rincón Zambrano

Bg William Oswaldo Rincón Zambrano

AG

2

31

10

SP.

AB

H6

ALC

2

pdf



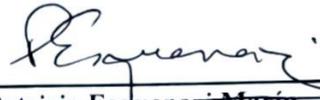
 Mg Hugo Alejandro López Barreto

Como testigos y depositarios:

Países Garantes



 Laura Berdine Santos Delamonica
 República Federativa de Brasil



 Patricia Esquenazi Marin
 República de Chile



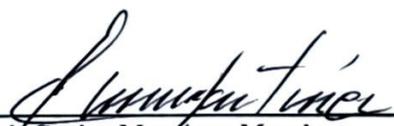
 Eugenio Martínez Enríquez
 República de Cuba



 Roberto de León Huerta
 Estados Unidos Mexicanos



 Peder Østebo
 Reino de Noruega



 Gra. Carlos Martínez Mendoza
 República Bolivariana de Venezuela

A.C

Agas

Lo Capon














 WNU



S.P.



 J.D. PB
 Página 5 de 6

1 Rey
R

Acompañantes Permanentes



Angela Bargellini
Delegada del Representante Especial del
Secretario General de las Naciones Unidas en
Colombia



Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
Delegado para las Relaciones Iglesia -
Estado, CEC

A.C.

1. Juan



1. Espinosa









SP.



Página 6 de 6
PB